



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

**CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN SANTIAGO DE CHILE
ACTO ADMINISTRATIVO NO. 002 DE 18 DE MAYO DE 2022**

El CÓNsul GENERAL DE COLOMBIA EN SANTIAGO DE CHILE, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en Decreto No.1620 de 2017 y en especial las conferidas por la Ley 6° de 1990.

CONSIDERANDO

Que, el artículo 51 de la Ley Estatutaria 1475 de 2011, establece: “*Que los periodos de votación de los ciudadanos colombianos residentes en el exterior deberán estar abiertos durante una semana, entendiéndose que el primer día es lunes anterior a la fecha oficial de la respectiva elección en el territorio nacional. Lo anterior para facilitar el desplazamiento de ciudadanos colombianos que se pueden encontrar distantes de la sede consular.*”

Que, durante los días del lunes 23 al domingo 29 de mayo de 2022, se llevaran a cabo las Elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República, por tal razón se hace necesario designar los lugares de votación.

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como sitios de votación para la jornada de votación del lunes 23 al viernes 27 de mayo de 2022, del puesto de votación correspondiente al Consulado General de Colombia en Santiago de Chile, Zona 05, Puesto 02:

Zona	PUESTO	LUGAR	DIRECCIÓN
05	02	CONSULADO EN SANTIAGO DE CHILE	Avenida Andrés Bello 2211, Local 103, Comuna Providencia, Santiago, R.M., Chile “Metro Los Leones”

ARTÍCULO SEGUNDO: Designar como sitio de votación para la jornada de votación del sábado 28 al domingo 29 de mayo de 2022, del puesto de votación correspondiente al Consulado General de Colombia en Santiago de Chile, Zona 05, Puesto 02:

Zona	PUESTO	LUGAR	DIRECCIÓN
05	02	HOTEL REGAL PACIFIC DE SANTIAGO	Avenida Apoquindo 5680, Comuna Las Condes, Santiago - R.M., Chile “Metro Manquehue”

ARTÍCULO TERCERO: Publicar el presente acto administrativo en lugar público del consulado de Colombia en Santiago de Chile, y en los demás medios con que cuente la Embajada u Oficina Consular.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Mayo 2022

RENÉ CORREA RODRÍGUEZ
CONSUL GENERAL



LA REGISTRADURÍA
DEL SIGLO XXI

1 de 1